



Pontificia Universidad Católica de Chile
Instituto de Historia
Programa de Doctorado

PROTOCOLO PARA ACTIVIDAD ANUAL DE SEGUIMIENTO I

El documento que el doctorando debe presentar al Comité de Tesis (Jefe de Programa, Profesor/a Guía, Co-Tutor/a si corresponde, Profesor/a especialista del Claustro) tiene como finalidad dar cuenta sobre la marcha de la investigación doctoral, evidenciando lo que se ha avanzado y las etapas por cumplir. Este informe debe contener los siguientes elementos:

- 1.- Título de la tesis.
- 2.- Objetivos
- 3.- Hipótesis
- 4.- Fuentes revisadas durante el año en curso. Se debe indicar la lista de fuentes y destacar aquellas que han sido revisadas junto con las que aún faltan por revisar.
- 5.- Bibliografía incorporada durante el año en curso. Indicar aquellos libros, artículos, tesis y demás documentos que han sido incorporados a la lista inicial presentada en el Proyecto de Tesis.
6. Publicaciones vinculadas a la tesis. Entregar listado de publicaciones del doctorando, que ya se hayan publicado, que hayan sido aprobadas o que se encuentren en prensa.
7. Participación en congresos. Listado de congresos en los que participó el doctorando durante el año en curso.
8. Presentar un breve estado de avance de la redacción de tesis. Este debe incluir, asimismo, un breve plan de trabajo para el último año en el Programa de Doctorado.

Considerar además que:

- El informe no debe superar las 10 páginas. Debe ser entregado en formato Times New Roman 12, interlineado 1,5. Para citas y bibliografía deberá seguir las Normas Chicago-Deusto, disponibles en la Guía Temática correspondiente del Sistema de Bibliotecas UC (<http://guiastematicas.bibliotecas.uc.cl/normaschicago-deusto>)
- El informe debe ser entregado en la Coordinación de Postgrado en 3-4 ejemplares (1 copia para cada miembro del Comité de Tesis, considerando a co-tutor/a si corresponde al caso,). Junto con ello, debe ser enviado en formato PDF al correo de la Coordinadora (mcrippes@uc.cl), para respaldo del Programa.
- Este informe será calificado por el Comité de Tesis correspondiente como aprobado (A) o reprobado (R).
- Los informes deben ser entregados el día lunes 25 de noviembre de 2019.